



Ayuntamiento de Alhendín

“I CONCURSO DECORACIÓN DE COMERCIOS HALLOWEEN ALHENDÍN 2026”

Desde la Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Alhendín, se convoca el “I Concurso de Decoración de Comercios de Halloween Alhendín 2026”, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA.- Objeto:

El I Concurso de Decoración de Comercios de Halloween Alhendín 2026 busca incentivar la participación y asociacionismo entre los negocios y pequeños comercios locales. El objetivo es impulsar la creatividad de los comerciantes para hacer sus tiendas más atractivas para los vecinos, dinamizando así la economía y apoyando el consumo de proximidad en el municipio.

SEGUNDA.- Participantes y categorías:

Podrá participar en este concurso cualquier establecimiento del término municipal de Alhendín, incluyendo tiendas, negocios de servicios, establecimientos de restauración y hostelería, etc. El concurso se divide en las siguientes dos modalidades según el espacio decorado:

- **Categoría de Escaparates:** Enfocada en la decoración exterior visible desde la calle para captar la atención de los vecinos.
- **Categoría de Interiores:** Centrada en la ambientación temática de la zona interior del local destinada a la atención al público.

TERCERA.- Inscripción: plazo, forma y requisitos:

Las inscripciones se podrán realizar en el Registro General del Ayuntamiento de Alhendín, Plaza de España s/n. También en la Sede Electrónica de la web de este ayuntamiento: <https://alhendin.sedelectronica.es>

El plazo será desde la fecha de publicación de las presentes hasta el día 12 (incluido) de octubre de 2026.

Las FICHAS DE INSCRIPCIÓN se encuentran en el Tablón de anuncios, en la Planta Baja del Ayuntamiento de Alhendín, junto al Registro General, y en la web oficial del Ayuntamiento de Alhendín.

La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando el comercio participante, así como un número de teléfono de contacto, la dirección para la visita y la categoría o categorías donde quieran participar.





Ayuntamiento de Alhendín

CUARTA.- Periodo de exposición y decoración:

Para poder participar en el concurso, los comercios deberán permanecer decorados con motivos de Halloween de forma obligatoria desde el día 26 de octubre hasta el día 2 de noviembre de 2026.

QUINTA.- Premios:

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios para las dos categorías:

- **Categoría de Escaparates:**

- Primer premio: JAMÓN
- Segundo premio: QUESO Y SALCHICHÓN
- Tercer premio: CESTA DE FRUTA

- **Categoría de Interiores:**

- Primer premio: JAMÓN
- Segundo premio: QUESO Y SALCHICHÓN
- Tercer premio: CESTA DE FRUTA

SEXTA.- Visita de los Comercios por parte del Jurado:

El Jurado, previo aviso, visitará los comercios el día **29 de octubre de 2026**, a lo largo de la mañana.

La entrega de premios tendrá lugar en el Salón de Plenos de Ayuntamiento, el viernes día **30 de octubre de 2026**, a las 12:00 horas.

Los participantes permitirán al Excmo. Ayuntamiento de Alhendín fotografiar o grabar los escaparates y espacios objeto del concurso, reservándose éste la facultad de publicarlos si así lo considera conveniente.

SÉPTIMA.- El Jurado:

El Jurado será nombrado entre miembros del personal del Ayuntamiento de Alhendín.

Los establecimientos adaptarán sus escaparates, puertas o interiores con temática de terror (calabazas, telarañas, luces, brujas, fantasmas, murciélagos y otros elementos típicos de Halloween). Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística, la originalidad, la creatividad, la iluminación, la integración del producto propio del negocio, los materiales utilizados, así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución, todo ello relacionado con la temática.

El Jurado del Concurso queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y, además, podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.





Ayuntamiento de Alhendín

Los comercios serán valorados bajo los criterios del jurado que, en caso de quedar desierta alguna de las categorías, podrá desviar el premio a otra categoría.

OCTAVA.- Aceptación de las normas de participación:

La participación en este concurso de comercios por parte de los concursantes implica la total aceptación de las presentes bases. Los convocantes se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las bases de los presentes premios, incluso su posible anulación antes de que se haga público qué concursantes han resultado premiados, siempre que exista causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o condiciones de los premios, o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

NOVENA.- Organiza: Concejalía de Comercio. Ayuntamiento de Alhendín.

DÉCIMA.- Protección y tratamiento de datos de carácter personal. Para todo lo relativo a la cesión, tratamiento y desistimiento de los datos personales se estará a lo contemplado en la actual Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.





Ayuntamiento
de Alhendín

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE COMERCIOS HALLOWEEN

FICHA
HALLO
VER.26.1

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es> – azambrano@alhendin.es

DATOS DEL CONCURSO

Nº de Edición del Concurso:

I EDICIÓN

Organizado por:

Concejalía de Comercio

Sello Registro

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

Dirección:

D.N.I.:

Localidad:

C.P.:

Teléfono Fijo:

Móvil:

E-mail:

DATOS DEL COMERCIO

Nombre del comercio:

Dirección comercio:

Teléfono comercio:

CATEGORIAS

CATEGORÍA EN LA QUE
SE INSCRIBE

☐

CATEGORIA A

ESCAPARATES

☐

CATEGORIA B

INTERIORES

En Alhendín, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

